

# **Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz Lambayeque - Chiclayo**



## **COMPROMISOS DE AJUSTE FISCAL**

**2019 - 2022**

30 de julio de 2019

El presente documento se elabora de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto Legislativo N° 1275 y modificatorias.

**Fuentes de información:**

Ingresos, Gastos y Saldo de Pasivos registrados por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en el Sistema de Integración Contable de la Nación (SICON) del MEF a diciembre de 2018.

Deuda Exigible remitida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT) a diciembre de 2018.

Deuda Real remitida por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) a diciembre de 2018.

## **ALCALDE**

GUEVARA DIAZ, WILDER

## **MIEMBROS DEL COMITÉ TÉCNICO**

---

Presidente :	PEREZ DELGADO, JOSE WILLIAMS GERENTE GENERAL
Responsable Técnico :	SANCHEZ CULQUICONDOR, LADY MILAGROS SUB GERENTE CONTABILIDAD
Miembro 1 :	GUIMOYE CADENAS, HERMES FRANCISCO GERENCIA DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACION
Miembro 2 :	PEREZ CABRERA, GUILER GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Miembro 3 :	CHAPARRO LLONTOP, MIGUEL EDUARDO GERENTE DE ADMINISTRACION Y DESARROLLO HUMANO
Miembro 4 :	LEON CACHAY, MARITZA PROCURADORA
Miembro 5 :	RENGIFO MONTAÑO, MARYORI GISELLE GERENTE DE SAT-JLO

## I. INTRODUCCIÓN

El Compromiso de Ajuste Fiscal - CAF, es un instrumento de gestión fiscal elaborado por los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas por haber incumplido las reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275 en el año fiscal previo, cuyo objetivo principal es fortalecer la responsabilidad fiscal de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales estableciendo una trayectoria de convergencia al cumplimiento de las referidas reglas fiscales.

De acuerdo al Informe Anual de Evaluación de Cumplimiento de Reglas Fiscales de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales para el año fiscal 2018, la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz alcanzó un ratio entre el saldo de deuda total y el promedio de ingresos corrientes de 211,8%, por lo cual No Cumple con la Regla Fiscal de Saldo de Deuda Total (RF SDT). En cuanto a la Regla Fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC), se alcanzó un superávit de S/ 867 miles (ingresos totales por S/ 25 368 miles y gastos no financieros por S/ 24 501 miles); con este resultado la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz Cumple con la RF ACC.

Es así que, la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz se encuentra en el Listado de Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales sujetos a medidas correctivas establecidas en los párrafos 7.1 y 7.2 del artículo 7 del Decreto Legislativo N° 1275, aprobado mediante la Resolución Ministerial N° 200-2019-EF/15, publicada el 15 de mayo del 2019. En dicha Resolución Ministerial se indica, además, que el incumplimiento detectado se califica como "grave" y que la entidad pertenece al "Grupo 1", de acuerdo a la tipología de la situación fiscal. En tal sentido, la entidad se encuentra obligada a elaborar el **CAF completo** para el periodo 2019-2022.

El presente CAF contiene el diagnóstico de la situación fiscal para la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz, los objetivos del régimen de reestructuración fiscal, los compromisos fiscales, así como el plan de trabajo. Debido a que la entidad se encuentra en el primer año de reestructuración fiscal, no presenta la sección Resultados Fiscales.

Finalmente, de conformidad con los numerales 11.2 y 11.3 del artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1275, el CAF se aprueba mediante Acuerdo de Concejo Municipal y es remitido al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Contraloría General de la República, mediante el aplicativo web respectivo, antes del 31 de julio del presente año.

---

<sup>1</sup> Disponible en <https://www.mef.gob.pe/es/reporte-fiscal/informe-anual-de-cumplimiento-de-reglas-fiscales-de-los-gobiernos-regionales-y-gobiernos-locales>

<sup>2</sup> Conforme a lo establecido en el artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N°1275.

## II. DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN FISCAL DE LA ENTIDAD

### 2.1. Cumplimiento de las Reglas Fiscales

El Decreto Legislativo N° 1275 establece un marco fiscal prudente, responsable y transparente que facilita el seguimiento y rendición de cuentas de la gestión de las finanzas públicas, a través de dos Reglas fiscales: **Regla fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)** y **Regla fiscal de Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)**.

#### a. Regla Fiscal del Saldo de Deuda Total (RF SDT)

De conformidad con el literal a) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF SDT señala que la relación entre el saldo de deuda total y el promedio de los ingresos corrientes de los últimos 4 años o la relación entre el saldo de deuda total y el límite establecido en el primer párrafo de la Segunda Disposición Complementaria y Final de la Ley N° 29230, modificada por el artículo 1 de la Ley N° 30138, la que resulte menor, no debe ser superior al 100%.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "No Cumple" la RF SDT**, debido a que el ratio entre el saldo de deuda total (S/ 52 903 miles) y el promedio de ingresos corrientes totales de los últimos cuatro años (S/ 24 976 miles) fue de 211,8% superior al límite del 100%.

**Tabla 1. Regla de Saldo de Deuda**

Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF SDT</b>				
1. Saldo de Deuda Total(Miles de soles)	90 985	104 295	29 143	52 903
2. Prom. Ing. Corrientes Totales(Miles de soles)	24 756	24 900	25 172	24 976
3. Límite Ley N° 29230(Miles de soles)	12	4	2	32
<b>Ratio SDT/Prom. ICT ó SDT/Lte.(%)</b>	<b>367,5</b>	<b>418,9</b>	<b>115,8</b>	<b>211,8</b>
<b>Límite RF SDT</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

#### b. Regla Fiscal Ahorro en Cuenta Corriente (RF ACC)

De conformidad con el literal b) del artículo 6 del Decreto Legislativo N° 1275, la RF ACC señala que la diferencia entre el ingreso corriente total y el gasto corriente no financiero total no debe ser negativa.

**Al cierre del año fiscal 2018, la entidad "Cumple" con la RF ACC**, generando un superávit de S/ 867 miles debido a que obtuvo ingresos corrientes de S/ 25 368 miles y un gasto corriente no financiero de S/ 24 501 miles.

Se precisa que la RF ACC entró en vigencia a partir del año fiscal 2017.

**Tabla 2. Regla de Ahorro en Cuenta Corriente**

Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz	2015	2016	2017	2018
<b>Componentes RF ACC</b>				
1. Ingresos Corrientes(IC)(Miles de soles)	23 677	24 591	26 266	25 368
2. Gasto Corriente No Financiero(GCNF) (Miles de soles)	19 098	19 422	21 416	24 501
<b>IC - GCNF (Miles de soles)</b>	<b>4 579</b>	<b>5 169</b>	<b>4 851</b>	<b>867</b>
<b>Límite RF ACC</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

## 2.2. Finanzas Públicas

### a. Ingresos Totales

En el año 2018, los ingresos totales de la entidad en conjunto fueron S/ 32 691 miles, registrando un aumento de S/2 674 miles (8,9%) con respecto al año 2017.

De los ingresos corrientes, el cobro de Tasas representaron el 46,8% de los ingresos por recaudación propia, representando el ingreso propio más importante de la entidad, en el año 2018.

Los ingresos por transferencias corrientes del año 2018 sumaron S/ 16 018 miles, monto superior en 9,8% en relación al año 2017, que fue de S/ 14 594 miles.

### b. Gasto No Financiero

En el año 2018, el gasto no financiero total alcanzó S/ 27 099 miles, lo que representa una reducción de S/ 1 192 miles con respecto al año 2017.

Para el 2018, el gasto de personal aumentó en 12,1% respecto al año 2017, siendo el mayor incremento en el gasto de personal nombrado (9,5%) y en personal CAS (85,4%). El gasto en servicios por terceros aumenta en 27,5 % mientras que en pensiones aumenta en 4,2 %, respecto al 2017.

En el año 2018 las inversiones de la entidad sumaron S/ 2 598 miles, monto inferior al registrado en el 2017 que ascendió a S/ 6 875 miles.

### c. Resultado Económico

El Resultado Económico de la entidad para el año 2018 registró un superavit fiscal de S/ 5 592 miles, similar al superavit fiscal del año 2017 que fue de S/ 1 726 miles.

**Tabla 3. Ingresos, Gastos No Financieros, Resultado Primario y Resultado Económico**

	Años (Miles de soles)				Var. Absoluta	Var. %
	2015	2016	2017	2018	2018-2017	2018/ 2017
<b>A. Ingresos</b>	<b>23 906</b>	<b>24 591</b>	<b>30 017</b>	<b>32 691</b>	<b>2 674</b>	<b>8,9</b>
<b>A1. Ingresos de Recaudación Propia</b>	<b>9 627</b>	<b>10 015</b>	<b>11 672</b>	<b>9 350</b>	<b>-2 322</b>	<b>-19,9</b>
A1.1. Impuesto Predial	2 586	2 396	2 608	1 908	-700	-26,8
A1.2. Tasas	5 310	5 552	5 673	4 374	-1 299	-22,9
A1.3. Prestación de Servicios, Multas	894	794	1 548	1 377	-171	-11,1
A1.4. Otros ingresos propios	838	1 273	1 843	1 691	-152	-8,2
<b>A2. Transferencias Corrientes</b>	<b>14 050</b>	<b>14 577</b>	<b>14 594</b>	<b>16 018</b>	<b>1 424</b>	<b>9,8</b>
A2.1. FONCOMUN	11 924	11 298	11 548	14 318	2 770	24,0
A2.2. Canon 1/	0	0	0	0	0	-17,4
A2.3. Recursos Ordinarios	1 335	1 352	1 685	546	-1 139	-67,6
A2.4. Otras transferencias corrientes	791	1 927	1 360	1 154	-207	-15,2
<b>A3. Transferencias de Capital</b>	<b>229</b>	<b>0</b>	<b>3 751</b>	<b>7 323</b>	<b>3 572</b>	<b>95,2</b>
A3.1. Recursos Ordinarios	0	0	0	0	0	0,0
A3.2. Otros	229	0	3 751	7 323	3 572	95,2
<b>B. Gastos No Financieros</b>	<b>20 134</b>	<b>24 073</b>	<b>28 291</b>	<b>27 099</b>	<b>-1 192</b>	<b>-4,2</b>
<b>B1. Gasto en personal</b>	<b>14 899</b>	<b>15 673</b>	<b>17 228</b>	<b>19 304</b>	<b>2 076</b>	<b>12,1</b>
B1.1. Personal Nombrado	13 679	14 551	15 692	17 188	1 495	9,5
B1.2. CAS	48	217	354	657	303	85,4
B1.3. Servicios Profesionales 2/	989	709	982	1 252	270	27,5
B1.4. Pensiones	184	196	199	207	8	4,2
<b>B2. Otros Gastos Corrientes</b>	<b>4 199</b>	<b>3 749</b>	<b>4 188</b>	<b>5 197</b>	<b>1 009</b>	<b>24,1</b>
B2.1. Mantenimiento	230	258	411	412	2	0,4
B2.2. Cargas Sociales	601	262	213	2 107	1 894	889,1
B2.3. Otros	3 369	3 229	3 565	2 678	-886	-24,9
<b>B3. Gasto en Capital</b>	<b>1 036</b>	<b>4 651</b>	<b>6 875</b>	<b>2 598</b>	<b>-4 277</b>	<b>-62,2</b>
B3.1. Inversión	1 036	4 651	6 875	2 598	-4 277	-62,2
B3.2. Otros Gastos de Capital	0	0	0	0	0	0,0
<b>C. Resultado Primario (A-B)</b>	<b>3 772</b>	<b>518</b>	<b>1 726</b>	<b>5 592</b>	<b>3 866</b>	<b>224,0</b>
<b>D. Interes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>
<b>E. Resultado Económico (C-D)</b>	<b>3 772</b>	<b>518</b>	<b>1 726</b>	<b>5 592</b>	<b>3 866</b>	<b>224,0</b>

Fuente: SICON y SIAF-MEF

1/ Incluye: canon minero, canon forestal, canon hidroenergético, canon y sobrecanon petrolero, canon pesquero, canon gasífero, FOCAM, regalía minera.

2/ Incluye: Servicios Profesionales y Técnicos

### e. Saldo de Deuda Total

En el año 2018, el Saldo de Deuda Total (SDT) de la Entidad alcanzó S/ 52 903 miles, lo que representa un incremento de 81,5 % con respecto al 2017. En cuanto a su composición: el Saldo de Pasivos en el año 2018 fue de S/ 14 834 miles, se incrementó en 56,4% con respecto al 2017, debido al incremento de los pasivos corrientes en 76,1%. En tanto, la Deuda Exigible fue de S/ 18 953 miles, mientras que la Deuda Real fue de S/ 19 115 miles registrando un incremento de 299,4% respecto al 2017.

El Saldo de Pasivos representó el 28,0% del Saldo de Deuda Total, mientras que la Deuda Exigible representó el 35,8% y la Deuda Real 36,1%.

**Tabla 4. Saldo de Deuda Total**

DESCRIPCIÓN	Años (Miles de soles)				Var. Absolut 2018/ 2017	Var. % 2018/ 2017	% del total 2018
	2015	2016	2017	2018			
<b>I. Saldo de Pasivos (A+B)</b>	<b>27 622</b>	<b>31 655</b>	<b>9 487</b>	<b>14 834</b>	<b>5 347</b>	<b>56,4</b>	<b>28,0</b>
<b>A. Pasivo Corriente</b>	<b>1 816</b>	<b>4 899</b>	<b>6 798</b>	<b>11 968</b>	<b>5 170</b>	<b>76,1</b>	<b>22,6</b>
Sobregiros Bancarios	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Operaciones de Crédito	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	0	2 526	3 010	4 398	1 388	46,1	8,3
Obligaciones Previsionales	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Cuentas por Pagar A Proveedores	948	1 693	1 690	1 091	-599	-35,4	2,1
Impuestos, Contribuciones y Otros	66	67	44	51	8	17,2	0,1
Remuneraciones y Beneficios Sociales	802	613	2 054	6 428	4 373	212,9	12,1
<b>B. Pasivo No Corriente</b>	<b>25 806</b>	<b>26 756</b>	<b>2 689</b>	<b>2 866</b>	<b>177</b>	<b>6,6</b>	<b>5,4</b>
Deudas a Largo Plazo	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Ingresos Diferidos	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Otras Cuentas del Pasivo	24 006	26 485	2 145	2 316	170	7,9	4,4
Provisiones	1 799	271	544	551	7	1,3	1,0
Cuentas por Pagar a Proveedores	0	0	0	0	0	0,0	0,0
Beneficios Sociales	12 803	28 051	29 442	31 754	2 312	7,9	60,0
Obligaciones Previsionales	2 505	4 800	2 299	2 302	3	0,1	4,4
<b>II. Deuda Exigible</b>	<b>41 628</b>	<b>48 564</b>	<b>14 870</b>	<b>18 953</b>	<b>4 083</b>	<b>27,5</b>	<b>35,8</b>
ESSALUD	21 253	24 202	2 914	4 415	1 500	51,5	8,3
ONP	13 785	16 378	2 736	4 628	1 891	69,1	8,7
SUNAT	6 476	7 792	8 998	9 678	680	7,6	18,3
FONAVI	38	41	44	46	3	6,4	0,1
OTROS	76	151	178	187	9	5,1	0,4
<b>III. Deuda Real</b>	<b>21 735</b>	<b>24 076</b>	<b>4 786</b>	<b>19 115</b>	<b>14 330</b>	<b>299,4</b>	<b>36,1</b>
AFP HORIZONTE	0	0	0	0	0	0,0	0,0
AFP INTEGRAL	13 291	15 191	797	11 954	11 156	1 399,0	22,6
AFP PROFUTURO	2 082	2 460	349	2 416	2 068	593,0	4,6
AFP PRIMARIA	6 359	6 422	3 635	4 741	1 105	30,4	9,0
AFP HABITAT	2	4	4	4	0	2,9	0,0
<b>Saldo de Deuda Total</b>	<b>90 985</b>	<b>104 295</b>	<b>29 143</b>	<b>52 903</b>	<b>23 760</b>	<b>81,5</b>	<b>100,0</b>

Fuente : SICON / MEF, SBS, SUNAT, diciembre

### 2.3. Regímenes de Reestructuración de Deudas del D.L. N° 1275

La reprogramación de pago de aportes previsionales al fondo de pensiones (REPRO AFP) y el Sinceramiento de deudas por aportaciones al EsSalud y ONP (SIDEA) fueron 2 regímenes que permitieron la reestructuración y reducción de las deudas con AFP y SUNAT (EsSalud y ONP) registradas hasta el cierre del año 2015. Esta reestructuración de la deuda se dio en el Marco del Decreto Legislativo N° 1275. Los beneficios fueron: extinción de los intereses, multas y la suspensión de cobranzas coactivas y judiciales.

Al respecto la entidad se acogió a la REPRO-AFP disminuyendo su deuda real de S/ 24 076 miles en el 2016 a S/ 4 786 miles en el 2017. Asimismo se acogió al Régimen SIDEA, disminuyendo la deuda exigible de S/ 48 564 miles en el año 2016 a S/ 14 870 miles en el año 2017.

A fines del 2018, el total de la deuda de la entidad, exigible y real, se compone principalmente de intereses, el cual crece a la tasa de interés moratoria (la tasa de interés más alta del mercado); y el resto constituye el principal de dicha deuda.

## 2.4. Principales problemas de Gestión

Se han identificado los siguientes problemas de gestión que tienen incidencia en las finanzas públicas:

### a. Problemas relacionados a la baja recaudación de ingresos propios

Desactualización del catastro.  
Falta un Plan de fiscalización en grandes mercados y zonas comerciales  
Falta de sistema actualización y control de los contribuyentes  
Desactualización del TUPA, TUSNEI, CUIS.

### b. Problemas relacionados al sobredimensionamiento o crecimiento de los gastos corrientes

PERSONAL nombrado sin reunir las condiciones técnicas y profesionales ocasionando contratos de profesionales externos.  
Deficiencia en el seguimiento y control de bienes.  
Falta de Planeamiento estratégico.

### c. Problemas relacionados a la limitada o nula gestión de pasivos

Falta de documentos sustentatorios de los pasivos.  
Falta sinceramiento contable.  
Falta sistema de Control Interno.

### **III. OBJETIVO DEL RÉGIMEN DE REESTRUCTURACIÓN**

El régimen de reestructuración fiscal dentro del cual se encuentra la Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz tiene como objetivo viabilizar su sostenibilidad fiscal en un marco de responsabilidad y transparencia, a través de la convergencia al cumplimiento de la reglas fiscales establecidas en los literales a) y b) del artículo 6 del D.L. N° 1275.

## IV. COMPROMISOS FISCALES (CF)

La Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas ha establecido los siguientes compromisos fiscales para los indicadores que le son aplicables y ha estimado los valores para los 4 años del periodo de restructuración.

### a. Incremento de la recaudación de ingresos

Indicador	Valores				Compromiso			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	-7,8	4,0	16,6	-19,9	10,0	5,0	3,0	2,0
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	15,6	10,7	18,6	13,1	23,1	24,1	25,0	26,5

### b. Racionalización de Gastos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	4,4	3,8	5,1	7,5	6,5	6,5	6,5	6,5

### c. Mejoras en la Gestión de Pasivos

Indicador	Valores Históricos (%)				Compromiso Fiscal (%)			
	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	39,1	169,7	38,8	76,1	-1,0	-2,0	-1,0	-1,0

<b>Indicador</b>	<b>Acciones</b>	<b>Medio de Verificación</b>	<b>Fecha de Cumplimiento</b>
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019

#### d. Fortalecimiento de la gestión institucional

Indicador	Acciones	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	Elaboración del PEI 2019 - 2021	RESOLUCION DE GERENCIA	13/09/2019
	Plan Operativo Institucional 2019 y 2020	RESOLUCION DE GERENCIA	13/09/2019
	ELABORACION DE CUADRO DE NECESIDADES	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	30/03/2020
	Culminar registro de sentencias judiciales y laudos arbitrales	FORMATO 0A2	31/12/2019
	ACTUALIZACION DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ENTIDAD	ACUERDO DE CONCEJO	31/12/2019
	IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SAT-JLO	DOCUMENTO	31/12/2019

## V. PLAN DE TRABAJO

La Municipalidad Distrital de Jose Leonardo Ortiz ha elaborado el siguiente Plan de Trabajo, teniendo en cuenta las acciones de saneamiento para el cumplimiento de los Compromisos de Ajuste Fiscal para el periodo 2019-2022. El Plan de Trabajo incluye la unidad orgánica o área responsable, el medio de verificación y el plazo de entrega de los medios de verificación.

### Plan de Trabajo para el cumplimiento de los Compromisos Fiscales

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
CF 1. Incremento de ingresos de recaudación propia	ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES	SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SAT	DOCUMENTO	31/12/2019 (Anual)
	FISCALIZACIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, FUNCIONAMIENTO, Y OTROS.	SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SAT	ACCION	31/12/2019 (Bimensual)
CF 2. Incremento del % de Ingresos por arbitrios de limpieza, parques y jardines y serenazgo que financia el gasto en los mismos rubros	SENSIBILIZACION A LA CIUDADANIA.	SISTEMA DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SAT	ACCION	31/12/2019 (Semestral)
	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE SERENAZGO	ACCION	15/06/2020
	FORMALIZACION DE LOS RECICLADORES.	GERENCIA MEDIO AMBIENTE	ACCION	31/12/2019 (Semestral)
	IMPLEMENTACION DE RUTAS DEL RECOJO DEL RESIDUO SÓLIDOS.	GERENCIA MEDIO AMBIENTE	ACCION	30/09/2019 (Mensual)
CF 3. Límite del gasto en personal (cas y servicios profesionales) respecto al ingreso corriente (sin incluir transferencias de canon, sobrecanon y regalías)	Disminuir la contratación de Locación de Servicios.	Gerencia de Administración y Finanzas	CONTRATOS	15/12/2019
CF 4. Disminución del saldo de pasivos corrientes respecto al año fiscal anterior	PAGO A PROVEEDORES.	Gerencia de Administración y Finanzas	DOCUMENTO	31/03/2020

Compromiso Fiscal	Acciones de Saneamiento	Unidad Orgánica Responsable	Medio de Verificación	Fecha de Cumplimiento
	PAGO SENTENCIAS JUDICIALES.	Gerencia de Administración y Finanzas	DOCUMENTO	31/12/2019 (Semestral)
	PAGO DEL SINCERAMIENTO Y REPRO AFP	Gerencia de Administración y Finanzas	DOCUMENTO	31/12/2019 (Mensual)
CF 5. Evaluación y corrección de errores de registro de pasivos	Evaluación de los pasivos identificando errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de evaluación de los pasivos del área de contabilidad de la entidad	30/09/2019
	Realizar las acciones de corrección de errores de registro.	SUB GERENCIA DE CONTABILIDAD	Informe de cumplimiento de acciones de corrección	31/12/2019 (Semestral)
CF 6. Cumplimiento de las acciones relacionadas al fortalecimiento de la gestión institucional	ELABORACION DE CUADRO DE NECESIDADES	Sub Gerencia de Abastecimiento	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	30/03/2020 (Anual)
	ACTUALIZACION DE LA ESTRUCTURA ORGANICA DE LA ENTIDAD	Gerencia de Presupuesto	ACUERDO DE CONCEJO	31/12/2019
	Culminar registro de sentencias judiciales y laudos arbitrales	PROCURADORIA PUBLICA	FORMATO 0A2	31/12/2019
	IMPLEMENTACION DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA SAT-JLO	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	DOCUMENTO	31/12/2019
	Plan Operativo Institucional 2019 y 2020	Gerencia de Presupuesto	RESOLUCION DE GERENCIA	13/09/2019 (Bimensual)
	Elaboración del PEI 2019 - 2021	Gerencia de Presupuesto	RESOLUCION DE GERENCIA	13/09/2019 (Bimensual)

## **VI. RESULTADOS DEL CAF VIGENTE**

Esta sección aplica a partir del segundo año dentro del periodo de reestructuración fiscal.